



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

**Percepción de futuros nutriólogos sobre el
conflicto de intereses por la industria alimentaria**

Nutrición Humana

Egresada. Ximena Bravo Quezada

Asesor Interno. Alejandro Alonso Altamirano

32356

SEPTIEMBRE 2025

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, por brindarme una formación integral y el espacio para desarrollar esta investigación.

Al Mtro. Alejandro Alonso Altamirano, mi asesor interno, por su guía y disposición en cada etapa de este trabajo.

A mis asesores externos, Dr. Edgar Denova Gutiérrez y Mtra. Nydia Balderas Arteaga, por sus valiosas aportaciones, tiempo y compromiso. A la Mtra. Balderas, especialmente, le expreso mi respeto, admiración y cariño, por ser una inspiración profesional y personal.

A mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante y por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia.

A mis hermanos y a Kelly, por su comprensión, cariño y por acompañarme en todo momento.

Y a mi familia en general, por ser mi motor y motivación para alcanzar cada meta.

A todas las personas que, de una u otra forma, contribuyeron a este logro, les agradezco de corazón.

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL

Nombre del proyecto:

Percepción de futuros nutriólogos sobre el conflicto de intereses por la industria alimentaria.

Institución receptora:

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Prestadora de servicio social:

Ximena Bravo Quezada.

Licenciatura en Nutrición Humana

Periodo de realización:

ENERO – JULIO 2025.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL

El presente proyecto de servicio social lleva por nombre “Percepción de futuros nutriólogos sobre el conflicto de intereses por la industria alimentaria”.

JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de servicio social se desarrolla con el propósito de comprender la percepción que tienen estudiantes de octavo trimestre de la Licenciatura en Nutrición Humana sobre el conflicto de interés por la industria alimentaria, con el fin de identificar de qué manera este puede influir en su futura práctica profesional.

En el marco del servicio social realizado en el Instituto Nacional de Salud Pública, la investigación busca generar evidencia que contribuya a fortalecer la formación ética de los futuros nutriólogos, fomentando un pensamiento crítico que les permita reconocer y manejar adecuadamente los conflictos de interés a los que puedan enfrentarse en los ámbitos académico, laboral o de investigación.

Asimismo, el desarrollo de este proyecto permite visibilizar un tema poco estudiado en la formación en nutrición, aportando elementos para el diseño de estrategias educativas y normativas que favorezcan un ejercicio profesional independiente, responsable y orientado al bienestar de la población. De esta manera, el proyecto contribuye a la discusión académica sobre el papel de la industria alimentaria en la formación y práctica de los nutriólogos, promoviendo un ejercicio profesional ético y libre de influencias que puedan comprometer la salud pública.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la percepción y el nivel de estudiantes de nutrición en su último año de formación respecto al conflicto de interés en la industria alimentaria, antes y después de una intervención educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el nivel de conocimiento de los futuros nutriólogos sobre el conflicto de interés en la industria alimentaria.
2. Explorar la percepción de los estudiantes sobre si la formación académica recibida incluye o no el tema de los conflictos de interés en nutrición
3. Brindar herramientas y conocimientos para identificar y analizar los conflictos de interés en el ámbito de la nutrición y la salud.
4. Determinar las actitudes de los estudiantes hacia la participación de la industria alimentaria en la educación y políticas nutricionales.
5. Evaluar la capacidad y disposición de los futuros nutriólogos para enfrentar dilemas éticos relacionados con conflictos de interés en su práctica profesional, así como su vulnerabilidad ante la influencia de la industria alimentaria.

LUGAR DE REALIZACIÓN

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

DURACIÓN Y ETAPAS

Duración:

Seis meses, con un total de 480 horas.

Etapas:

1. Planeación del proyecto
2. Recolección y análisis de información
3. Elaboración de resultados
4. Integración del documento final

LICENCIATURA QUE COMPRENDE

Licenciatura en Nutrición Humana.

RECURSOS NECESARIOS

Equipo de cómputo, software de análisis, acceso a bases de datos científicas y asesoría académica.

ASESORES RESPONSABLES

Asesor interno:

Alejandro Alonso Altamarino

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Asesor externo:

Edgar Denova Gutiérrez

Instituto Nacional de Salud Pública

.

TIEMPO DE DEDICACIÓN

480 horas totales durante el periodo establecido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento de actividades, seguimiento por parte de los asesores, entrega de productos académicos y conclusión satisfactoria del proyecto.

El siguiente documento corresponde al desarrollo del proyecto de investigación que sustenta el presente Proyecto de Servicio Social.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Justificación.....	2
1.3 Marco teórico.....	3
1.4 Objetivo general	6
1.5 Objetivos específicos.....	6
1.6 Hipótesis	6
1.7 Metodología.....	6
1.8 Resultados: cuadros y gráficas	8
1.9 Análisis de resultados	11
1.10 Conclusiones de la investigación	13
1.11 Bibliografía.....	14
1.12 Anexos	16
 CAPÍTULO II. INFORME DE SERVICIO SOCIAL	
2.1 En relación con su formación como persona	25
2.2 En relación con su formación profesional.....	26
2.3 En relación con su formación hacia la comunidad	27
2.4 En relación con su institución educativa	28

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La creciente participación de la industria alimentaria en espacios académicos, de investigación y formulación de políticas públicas en salud ha generado preocupación en diversos sectores por los posibles conflictos de interés que esto representa. En el ámbito de la nutrición, esta influencia puede comprometer la integridad profesional, sesgar la generación de conocimientos y poner en riesgo la salud pública, especialmente cuando se priorizan intereses comerciales por encima del bienestar colectivo (Barquera S, et al., 2020). En América Latina, diversas organizaciones han manifestado la necesidad de abordar esta problemática con mayor firmeza. Entre ellas, destaca la postura de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN) y el desarrollo del Código Nutricia (NutriCOI), impulsado por el Instituto Nacional de Salud Pública de México (INSP), que busca prevenir y gestionar estos conflictos desde una perspectiva ética.

Los futuros nutriólogos se enfrentan desde su formación a múltiples mensajes, influencias y vínculos con actores comerciales que ofrecen incentivos, financiamiento o espacios de visibilidad profesional.

Este proyecto tiene como propósito explorar la percepción de los estudiantes de Nutrición Humana de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, respecto al conflicto de intereses con la industria alimentaria, especialmente en el contexto académico y profesional. Para ello, se diseñó una estrategia de investigación cuantitativa de tipo cuasi-experimental que aplicó un cuestionario estructurado antes y después de un taller formativo titulado "Conflicto de Interés en la Academia". La herramienta permitió medir conocimientos previos y posteriores al taller, así como cambios en la percepción y análisis crítico de los participantes.

Se espera que los resultados de este trabajo evidencien la necesidad de incluir contenidos específicos sobre conflictos de interés en los planes de estudio de nutrición y que sirvan como base para impulsar estrategias educativas que promuevan la independencia profesional, la transparencia y el compromiso con la salud pública.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La creciente presencia de la industria alimentaria en espacios académicos y de investigación ha generado preocupación por los posibles conflictos de interés que esto puede representar. Esta situación cobra especial relevancia en el ámbito de la nutrición, donde los futuros profesionales pueden verse expuestos a relaciones con actores comerciales cuyos intereses no siempre coinciden con el bienestar público. La falta de formación sobre cómo identificar y manejar estos conflictos puede comprometer la toma de decisiones éticas durante la práctica profesional.

En la actualidad, los planes de estudio en nutrición en México abordan de manera limitada esta problemática, lo cual deja a los estudiantes sin herramientas suficientes para cuestionar críticamente las relaciones entre la academia y la industria. Esta carencia puede favorecer la normalización de vínculos que comprometen la independencia profesional, la producción de conocimiento libre de sesgos y la credibilidad en el quehacer científico.

La necesidad de fortalecer la formación ética desde la etapa universitaria ha sido señalada por organismos como la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) mediante iniciativas como el Código Nutricia (Barquera et al., 2020). Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (2023) ha advertido sobre los riesgos que conlleva la interferencia de actores privados en los procesos de salud pública, especialmente cuando existen conflictos de interés no regulados ni transparentados.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación es realizada con el propósito de comprender la percepción que tienen estudiantes de octavo trimestre de la Licenciatura de Nutrición Humana sobre el conflicto de interés por la industria alimentaria, con el fin de identificar de qué manera el COI puede influir en su futura práctica profesional. Se busca generar evidencia que contribuya a fortalecer la formación ética de los futuros nutriólogos, fomentando un pensamiento crítico que les permita reconocer y manejar adecuadamente los conflictos de interés a los que puedan enfrentarse en el ámbito académico, laboral o de investigación.

De esta manera, la investigación permitirá visibilizar un tema poco estudiado, aportando evidencia para el diseño de estrategias educativas y normativas que garanticen un ejercicio profesional independiente y orientado al bienestar de la población. Además, la investigación contribuirá a la discusión académica sobre el papel de la industria alimentaria en la formación y práctica de los nutriólogos, promoviendo un ejercicio responsable y libre de influencia que puedan comprometer la salud pública.

1.3 MARCO TEÓRICO

Los determinantes sociales de la salud son las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluyendo también el acceso y funcionamiento de los sistemas de salud. Este concepto ha evolucionado en las últimas décadas, conforme ha cambiado la forma de entender su papel dentro de la salud pública y del sistema sanitario, especialmente en relación con la mejora de la salud poblacional y la reducción de las desigualdades en salud. No obstante, es fundamental reconocer que el determinante central que origina las desigualdades en salud y bienestar es la posición social que ocupa cada individuo en la estructura social (Puime y Zunzunegui. 2022).

En este marco, los determinantes comerciales de la salud representan una dimensión crítica, especialmente en países de ingresos bajos y medianos. Las poblaciones en estos contextos enfrentan condiciones de explotación, exposición a productos no saludables y precariedad laboral, mientras las industrias obtienen beneficios desproporcionados y externalizan los impactos negativos (Gilmore et al., 2023).

Estas entidades comerciales influyen en normas sociales, políticas públicas y comportamientos individuales, debilitando la capacidad de respuesta del Estado y favoreciendo sus intereses económicos. Los determinantes comerciales incluyen prácticas como la publicidad de productos no saludables, el uso de ingredientes nocivos, la manipulación de precios y disponibilidad, la interferencia en políticas de salud y los acuerdos comerciales que priorizan el lucro sobre el bienestar (WHO, 2023; Institute of Public Health, 2024).

Según *The Lancet* (2023), esta influencia empresarial se sustenta en redes de poder, opera más allá de los productos nocivos, puede tener efectos positivos o negativos y afecta tanto la salud humana como la del planeta, profundizando las desigualdades sociales y sanitarias (Gilmore et al., 2023).

La Ley General de Responsabilidades Administrativas del Consejo de la Judicatura Federal define el conflicto de interés como aquellas situaciones en las que el juicio de la persona está influenciado por intereses particulares, los cuales pueden ser económicos o personales que se contraponen ante la integridad de sus decisiones y el predominio del interés público (Consejo de la Judicatura Federal, 2020). Dentro de la nutrición los profesionales y/o estudiantes se ven influenciados por la industria alimentaria inclinándose por intereses económicos y comerciales de sociedades científicas, empresas, fundaciones y asociaciones con la industria alimentaria, así mismo como la participación en eventos científicos y cursos de formación, recepción de regalos e incentivos, y participaciones en investigaciones (primarias o secundarias) que no realizan búsquedas basadas en evidencia científica (Delgado J, et al., 2023). A lo largo de los años, el poder e interferencia de los actores comerciales en el sistema alimentario y las políticas de salud ha aumentado, debilitando y obstaculizando la implementación de acciones que promueven

entornos alimentarios saludables, ante esta situación, la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN) ha adoptado una postura clara previniendo, transparentando y gestionando los conflictos de interés, así, evitando interferencia de actores comerciales en investigación, educación y políticas de nutrición cuyo objetivo es mejorar la salud poblacional creando conocimientos y buenas prácticas en la nutrición y la alimentación (Barquera S, et al., 2024). La Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN) es una entidad sin fines de lucro fundada en 1965 que desde su creación hasta la actualidad ha trabajado en Comités Directivos y ha realizado numerosos Congresos Latinoamericanos de Nutrición, cuya misión está dirigida al intercambio, la actualización de conocimientos, la sistematización de experiencias exitosas e instrumentos de trabajo que puedan aplicarse a otros países de la región siendo una aliada en cuanto a la comunidad científica, gobiernos e instancias multilaterales compartiendo el mismo objetivo, una óptima nutrición en la población de Latinoamérica (SLAN, 2023).

La influencia de los actores comerciales sobre el sistema alimentario y las políticas públicas debilita acciones para crear entornos saludables. Ejemplo de ello es la interferencia de empresas como Coca-Cola, que ha financiado estudios para desacreditar impuestos a bebidas azucaradas. Esta situación afecta la implementación de políticas de salud, el diseño de programas y la credibilidad de investigaciones (Barquera S. et al., 2020). Si bien, la existencia de un conflicto de interés no implica necesariamente mala conducta, sí representa un riesgo que debe gestionarse con ética, transparencia y responsabilidad.

La interferencia de la industria de ultraprocesados en la formulación de políticas públicas de salud se ha documentado en América Latina. En países como México, Colombia, Chile y Perú, las empresas han ejercido presión a través de estrategias de discusión, captura de expertos, desinformación y lobby para frenar o debilitar las políticas de etiquetado nutricional frontal. Este es un claro ejemplo de que las formas de conflictos de interés no solo afectan la autonomía de los Estados, sino también vulneran los derechos fundamentales, como lo es el acceso a la información, la salud y la alimentación adecuada (CAJAR, 2020).

En un foro virtual convocado por organizaciones civiles y académicas, se alertó sobre el aumento de la industria de ultraprocesados y bebidas azucaradas en los procesos legislativos de América Latina, recalando que los intereses comerciales han obstaculizados políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a la salud y a la alimentación adecuada (El Poder del Consumidor, 2020).

De acuerdo con el INSP, el conflicto de interés se define como cualquier situación en la que un juicio o acción profesional pueda estar influenciado por intereses secundarios, ya sean económicos, personales o institucionales, que comprometan la integridad y objetividad de las decisiones en beneficio del interés público. Es por ello que NutriCOI surge como respuesta ante la necesidad de fortalecer la ética profesional y la transparencia en las relaciones entre la industria alimentaria y el sector académico, representando un compromiso voluntario por parte de profesionales de la salud y de la nutrición para adoptar una conducta ética que favorezca el

desarrollo de investigaciones, prácticas profesionales y políticas públicas libres de conflictos de interés, con el propósito de contribuir a la prevención y combate de la malnutrición y la obesidad (INSP, 2022).

NutriCOI representa un compromiso voluntario por parte de profesionales para actuar con ética y transparencia, evitando relaciones con industrias que comprometan el derecho a la salud. Entre sus lineamientos se incluyen: evitar relaciones con industrias de ultraprocesados, declarar vínculos de interés en publicaciones y eventos, y promover códigos de ética institucionales. Su declaración final enfatiza la importancia de proteger la investigación y las políticas públicas de influencias contrarias al bien común, priorizando los derechos a la salud, la alimentación, la infancia y la información (Barquera S. et al., 2020).

La SLAN, fundada en 1965, es una organización sin fines de lucro que promueve la mejora de la nutrición en América Latina mediante conocimiento científico y cooperación regional. En los últimos años ha adoptado una postura firme frente al conflicto de interés, reconociendo la amenaza que representa la interferencia de actores comerciales en investigación, educación y políticas públicas (Barquera S. et al., 2024).

Su postura propone:

- Promover lineamientos sobre conflictos de interés y fomentar su adopción en todas las instancias.
- Requerir declaración de intereses en eventos y publicaciones.
- Evitar relaciones con industrias de ultraprocesados.
- Garantizar transparencia institucional y ética en la gestión de interacciones con actores comerciales.

Además, en sus congresos y actividades, SLAN establece que no haya participación directa de industrias de alimentos ultraprocesados en la planificación ni financiamiento, promoviendo el uso de patrocinadores libres de conflicto (Barquera S., 2022).

La postura de SLAN y el NutriCOI son pasos clave para salvaguardar la salud pública frente a intereses comerciales, que contribuyen al aumento de enfermedades no transmisibles, inequidad sanitaria y deterioro ambiental.

En el contexto de formación profesional, es fundamental incorporar la enseñanza sobre conflictos de interés de manera formal en los planes de estudio, especialmente en disciplinas vinculadas con la salud, como la nutrición. La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), emplea un sistema modular basado en el análisis de problemas de la realidad, el trabajo colectivo y la integración de conocimientos, lo cual ofrece un entorno idóneo para el abordaje transversal del conflicto de interés desde una perspectiva crítica e interprofesional. Experiencias internacionales respaldan esta necesidad: en Alemania, Deis et al. (2020)

Para la recolección de datos se empleó un cuestionario (**Anexo 1**) elaborado específicamente para esta investigación, a partir de la revisión de literatura científica sobre conflicto de interés en nutrición, así como documentos normativos como la NOM-051 y el Código Nutricia (NutriCOI). El instrumento fue revisado por MSP. Nydia Balderas Arteaga supervisora directa quien evaluó la pertinencia y claridad de cada una de las preguntas, otorgando validez de contenido. El cuestionario incluyó un total de 23 preguntas, de los cuales se obtiene conocimiento, percepción y actitudes frente al conflicto de interés. El formato completo se presenta en el anexo 1.

1.4 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la percepción y el nivel de estudiantes de nutrición en su último año de formación respecto al conflicto de interés en la industria alimentaria, antes y después de una intervención educativa.

1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el nivel de conocimiento de los futuros nutriólogos sobre el conflicto de interés en la industria alimentaria.
2. Explorar la percepción de los estudiantes sobre si la formación académica recibida incluye o no el tema de los conflictos de interés en nutrición
3. Brindar herramientas y conocimientos para identificar y analizar los conflictos de interés en el ámbito de la nutrición y la salud.
4. Determinar las actitudes de los estudiantes hacia la participación de la industria alimentaria en la educación y políticas nutricionales.
5. Evaluar la capacidad y disposición de los futuros nutriólogos para enfrentar dilemas éticos relacionados con conflictos de interés en su práctica profesional, así como su vulnerabilidad ante la influencia de la industria alimentaria.

1.6 HIPÓTESIS

El aumento en el conocimiento de los estudiantes de octavo trimestre de la Licenciatura en Nutrición Humana sobre los conflictos de interés en la industria alimentaria, después de una intervención educativa, les permite analizar con mayor sentido crítico situaciones relacionadas con la industria, lo cual influye en su percepción sobre la formación académica y su futura práctica profesional.

1.7 METODOLOGÍA

Se realizó una investigación cuantitativa con un diseño cuasi-experimental de tipo pre-post con muestras independientes, con el objetivo de evaluar el conocimiento y la percepción de estudiantes de la Licenciatura en Nutrición Humana de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), sobre los conflictos de interés en el ámbito académico, particularmente en relación con la industria alimentaria.

La población objetivo del estudio estuvo conformada por estudiantes del octavo trimestre de la Licenciatura en Nutrición Humana en la UAM-X. Este grupo fue seleccionado por encontrarse en una etapa avanzada de su formación profesional, lo que les permitía reflexionar de manera crítica sobre la influencia de intereses externos en el entorno académico y científico.

En total, 21 estudiantes participaron en el estudio, quienes asistieron al taller y respondieron voluntariamente los cuestionarios aplicados en ambos momentos. Aunque todos los estudiantes completaron el formulario, algunas respuestas fueron ambiguas o incompletas, por lo que se excluyeron del análisis final, conservando únicamente aquellas que cumplían con los criterios de validez y completitud.

La muestra fue de tipo no probabilística por conveniencia, en función de la disponibilidad y acceso de los participantes al momento de la intervención.

La recolección de datos se llevó a cabo mediante un cuestionario estructurado aplicado a través de la plataforma Google Forms. Este instrumento se administró en dos momentos: antes (pre-test) y después (post-test) de la realización del taller titulado “Conflicto de Interés en la Academia”, impartido por Ximena Bravo Quezada. El taller se desarrolló durante seis semanas consecutivas, con sesiones de 40 minutos cada martes.

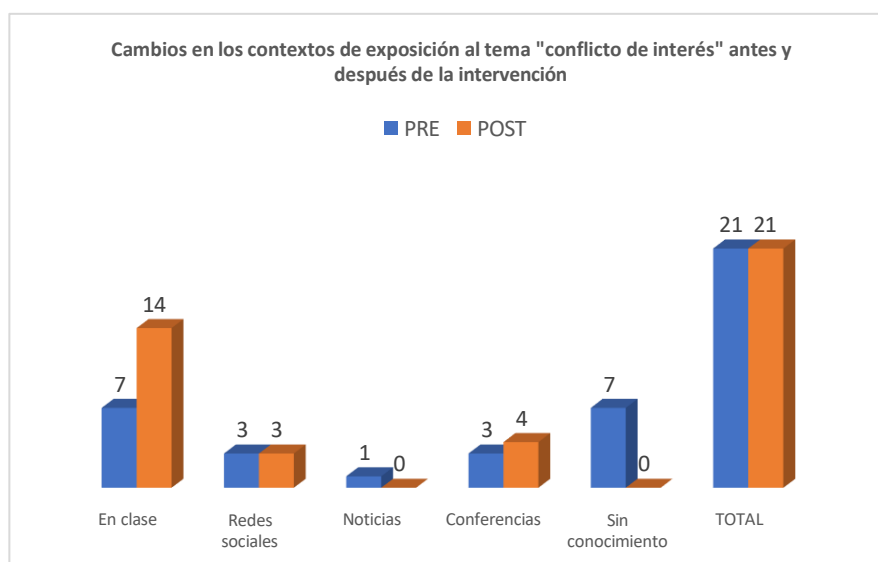
A lo largo del taller se abordaron diversos temas relacionados con el conflicto de interés, desde sus generalidades hasta aspectos específicos como el Código Nutricia (NutriCOI), la NOM-051 de etiquetado frontal, así como determinantes sociales y comerciales de la salud en el ámbito de la nutrición. La primera aplicación del cuestionario tuvo como objetivo explorar el conocimiento previo de los estudiantes, mientras que la segunda permitió identificar los aprendizajes adquiridos y su capacidad para reconocer, analizar y debatir críticamente situaciones vinculadas con los conflictos de interés.

Ambos cuestionarios fueron aplicados de forma anónima, por lo que no fue posible vincular las respuestas individuales del pre-test con las del post-test. Esto implicó que los datos se analizaran como dos muestras independientes.

El análisis estadístico se realizó mediante la prueba de chi-cuadrada, adecuada para comparar proporciones entre grupos independientes. Esta prueba permitió evaluar si existían diferencias estadísticamente significativas en la distribución de las respuestas agregadas antes y después de la intervención, en relación con los objetivos del taller.

1.8 RESULTADOS: CUADROS Y GRÁFICAS

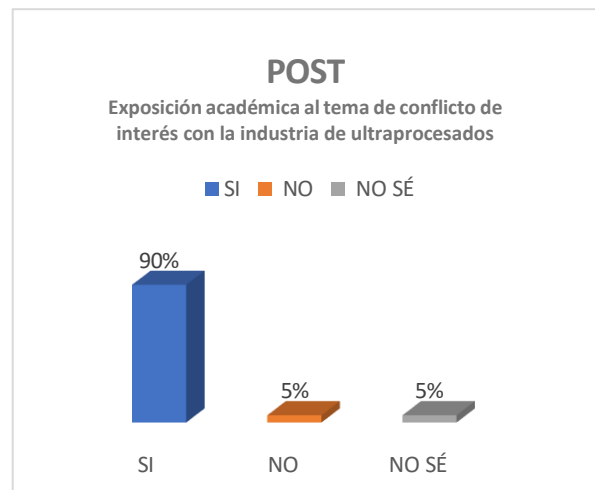
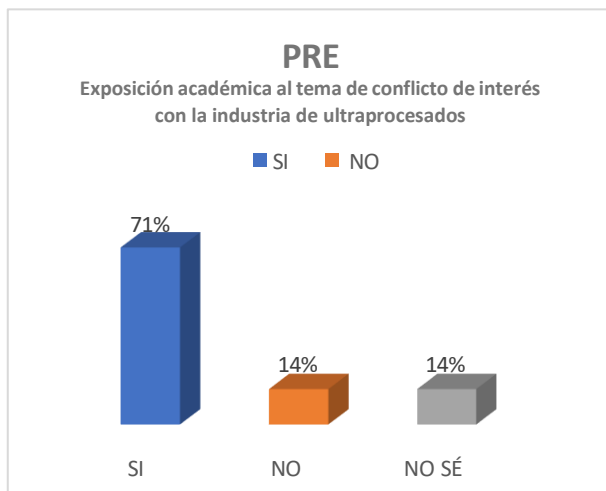
Antes del taller, el 57.14 % de los estudiantes afirmó conocer el término “conflicto de interés”, mientras que el 42.86 % respondió que no lo conocía. Después del taller, el 100 % de los participantes reportó conocer el término.



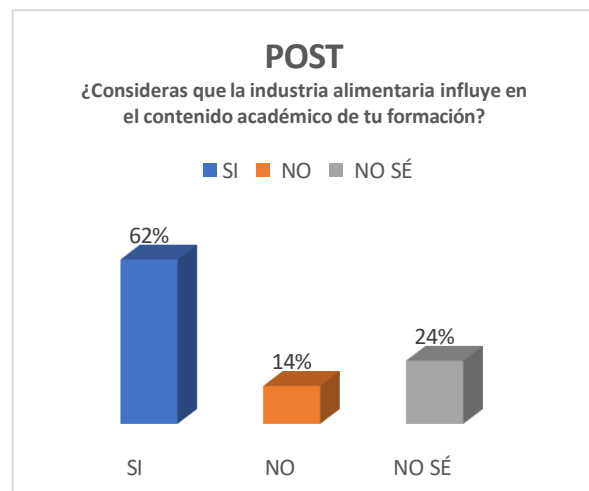
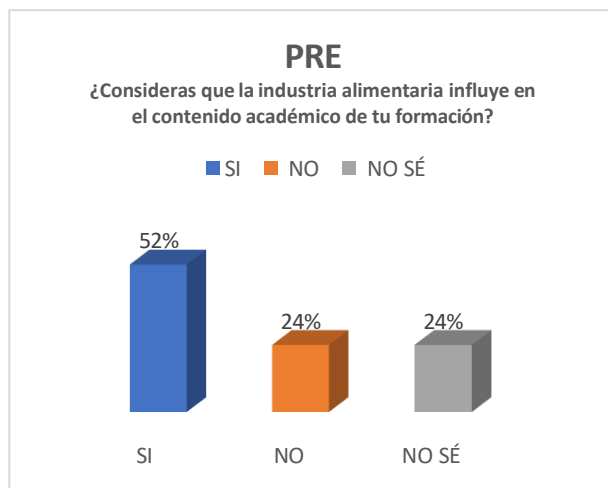
Gráfica 1. En el diagnóstico inicial, la categoría “en clase” registró 7 menciones, mientras que en el post-test aumentó a 14. También se observaron incrementos en las menciones de redes sociales y conferencias, y una disminución en la proporción de quienes reportaron no haber tenido ningún conocimiento previo sobre el término “conflicto de interés”.



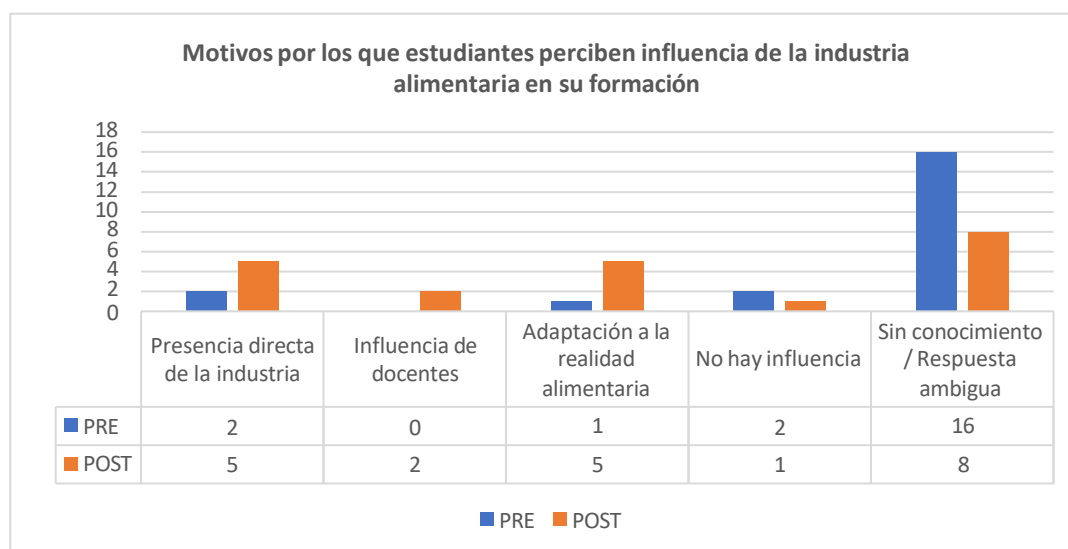
Gráfica 2. Antes del taller, 5 estudiantes relacionaban el término “conflicto de interés” con intereses personales, laborales o con remuneración económica, mientras que después del taller este número aumentó a 16. Las respuestas ambiguas o no válidas disminuyeron de 6 a 2, y quienes declararon no tener conocimiento pasaron de 5 a 0. Asimismo, las respuestas relacionadas con la ética profesional pasaron de 2 a 3.



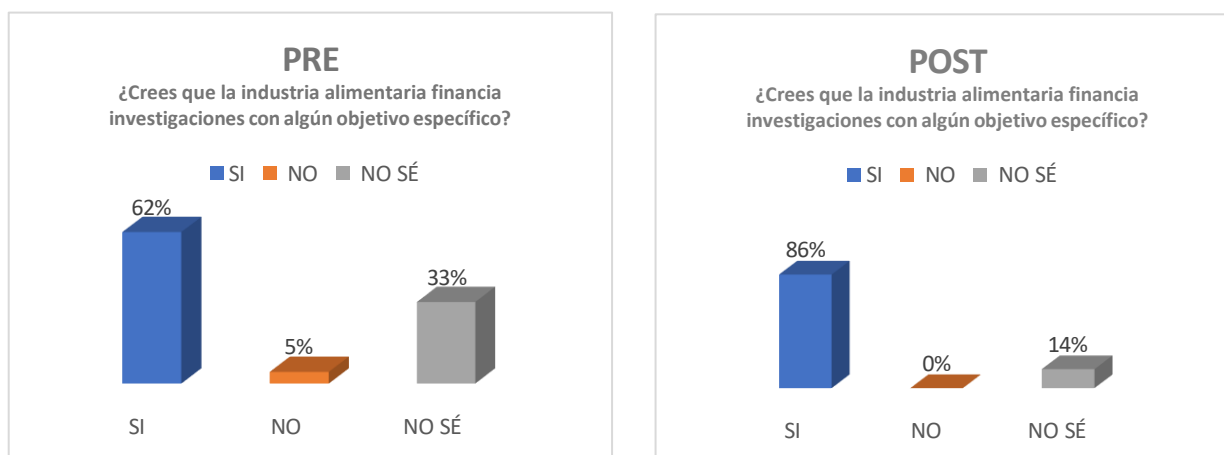
Gráficas 3 y 4. Antes del taller, el 71 % de los estudiantes reportó haber estado expuesto a situaciones que evidenciaban conflictos de interés vinculados con la industria de productos ultraprocesados. Después de la intervención educativa, este porcentaje aumentó al 90%.



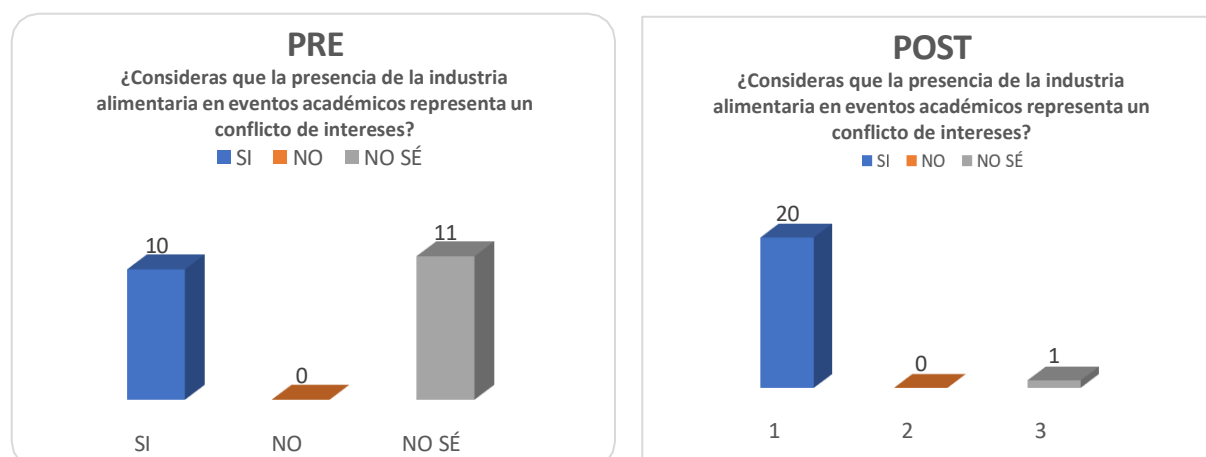
Gráficas 5 y 6. Antes del taller, el 52 % de los estudiantes consideraba que la industria de productos ultraprocesados influía en los contenidos impartidos durante su formación profesional, mientras que el 24% opinaba que no existía tal influencia. Tras la intervención educativa, el porcentaje de estudiantes que reconocieron dicha influencia aumentó al 62%, y un 24% manifestó no saber si existía o no dicha interferencia.



Gráfica 7. Antes del taller, 2 estudiantes mencionaron una presencia directa de la industria de ultraprocesados, 2 afirmaron que no había influencia y 16 presentaron respuestas ambiguas o sin conocimiento claro. Después de la intervención educativa, 5 estudiantes señalaron una presencia directa de la industria, 2 indicaron que la influencia ocurría a través de los docentes, 5 mencionaron una adaptación del contenido académico a la realidad alimentaria actual y 8 continuaron con respuestas ambiguas.



Gráfica 8. Antes del taller el 62% de los estudiantes reportó que la industria alimentaria financia investigaciones con algún objetivo en específico. Después de la intervención educativa, este porcentaje aumento al 86%.



Gráfica 9. Antes del taller, 10 estudiantes consideraban que la presencia de la industria alimentaria en eventos académicos representaba un conflicto de interés, mientras que 11 estudiantes no tenían conocimiento. Después de la intervención educativa, 20 estudiantes señalaron que la presencia de la industria alimentaria en evento académicos representaba un conflicto de interés.

1.9 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con el fin de evaluar el impacto del taller sobre los conflictos de interés en nutrición, se aplicaron pruebas chi-cuadrado para comparar la distribución de respuestas antes (pre) y después (post) de la intervención. Este análisis permitió identificar cambios significativos en las percepciones grupales, considerando que los datos fueron recolectados de forma agregada y anónima.

Los resultados muestran diferencias estadísticamente significativas en varias preguntas clave, lo que respalda la hipótesis de que la intervención modificó las percepciones, juicios y conocimientos de los participantes. En particular, una de las preguntas más relacionadas con la identificación de sesgos en discursos alimentarios presentó un resultado altamente significativo ($\chi^2 = 15.96$, $gl = 4$, $p = 0.003$). De manera similar, otras preguntas vinculadas al análisis crítico de argumentos mostraron diferencias significativas ($\chi^2 = 10.48$, $gl = 4$, $p = 0.033$; $\chi^2 = 6.02$, $gl = 2$, $p = 0.049$), confirmando el impacto positivo del taller en estas dimensiones del pensamiento crítico.

Asimismo, se identificaron tendencias al cambio en otras preguntas, con valores p cercanos al umbral de significancia ($p < 0.10$). Entre ellas: $\chi^2 = 8.19$, $gl = 4$, $p = 0.085$; $\chi^2 = 8.95$, $gl = 4$, $p = 0.062$; y $\chi^2 = 10.85$, $gl = 5$, $p = 0.054$. Aunque no alcanzaron significancia al 5%, sugieren posibles mejoras que podrían fortalecerse en futuras intervenciones o con el uso de datos pareados por participante.

Estos hallazgos se alinean con los objetivos específicos del estudio: el taller favoreció el reconocimiento de conflictos de interés, promovió una evaluación crítica de las fuentes de información y fomentó mayor autonomía en la interpretación de mensajes nutricionales.

En conjunto, los datos respaldan la efectividad del taller como estrategia formativa, evidenciando que, aun con una medición grupal y sin datos individuales, es posible detectar mejoras significativas en la comprensión y análisis crítico de los discursos en nutrición.

1.10 CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente estudio se cumplió el objetivo de explorar la percepción de estudiantes de nutrición sobre el conflicto de interés en la industria alimentaria y evaluar el impacto del taller informativo aplicado, encontrándose cambios significativos en sus conocimientos y juicios críticos. Los resultados obtenidos mediante las pruebas chi-cuadrado evidenciaron diferencias estadísticamente significativas en la identificación de sesgos, la evaluación crítica de fuentes y la autonomía en el manejo de información nutricional, lo que respalda la efectividad de la intervención educativa.

Además, se fortaleció la capacidad de reflexión frente al conflicto de interés en nutrición. Tras la intervención, los estudiantes mostraron mayor claridad y diversidad en sus respuestas, lo que indica una sensibilización respecto a las formas en que la industria de productos ultraprocesados puede influir en los contenidos académicos y en la práctica profesional.

Este estudio también demostró que incluso intervenciones breves y focalizadas pueden fomentar el pensamiento crítico en la formación de futuros nutriólogos. Aunque no se contó con datos individuales, el análisis grupal permitió observar transformaciones importantes en las percepciones y juicios del alumnado. Estos hallazgos tienen implicaciones para los planes de estudio en nutrición, ya que resaltan la necesidad de incorporar espacios de discusión sobre conflictos de interés, independencia académica y análisis crítico de los mensajes provenientes de la industria alimentaria. En este sentido, se recomienda integrar de manera formal que en alguno de los módulos ya existentes se aborde el conflicto de interés en nutrición, con el fin de preparar a los estudiantes para reconocer y enfrentar estas situaciones en su ejercicio profesional.

Finalmente, se sugiere que futuras investigaciones profundicen en este tema mediante diseños longitudinales, uso de datos individuales y seguimiento a largo plazo, con el fin de evaluar si los cambios observados se mantienen y se reflejan en la práctica profesional.

1.11 BIBLIOGRAFÍA

Barquera, S., Balderas, N., Rodríguez, E., Kaufer, M., Perichart, O., Dommarco, J. A., y grupo de profesionales e investigadores Código Nutricia. (2020). Código Nutricia: nutrición y conflicto de interés en la academia. *Salud Pública de México*, 62(3), 313-318. <https://doi.org/10.21149/11291>

Barquera, S., Domínguez, A. P., Valero, I., Arellano, M., Cediel, G., Ríos, I., Turnes, C., Graciano, A., García, C. G., Navarro, D., Pérez, R., Ramírez, M., Mialon, M., Barnoya, J., Bortoletto, A. P., Abril, V., Ochoa, A., Rivera, J., ... Freire, W. B. (2024). Postura de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición sobre la participación de actores comerciales y conflictos de intereses. *Salud Pública de México*, 66(3), 307-312. <https://doi.org/10.21149/15382>

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR). (2020). *Interferencia de la industria de alimentos y bebidas en la política de etiquetado frontal en América Latina*. <https://colectivodeabogados.org/interferenciaetiquetado/index.html>

Consejo de la Judicatura Federal. (2020). *Conflicto de interés*. https://www.cjf.gob.mx/organosauxiliares/contraloria/resources/infografias/infografiaConflictoInteres_01092020.pdf

Delgado J. A., Valencia C. A., y Freire W. B. (2023). Políticas para la regulación de los alimentos ultraprocesados en América Latina. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, 27(1). <https://renhyd.org/renhyd/article/view/1600/926>

El Poder del Consumidor. (2020). *La industria de ultraprocesados y bebidas azucaradas no puede seguir ganando a costa de los derechos humanos a la salud y la alimentación adecuada: Foro virtual de expertos de Colombia, México, Brasil, Perú y Chile*. <https://elpoderdelconsumidor.org/2020/10/la-industria-de-ultraprocesados-y-bebidas-azucaradas-no-puede-seguir-ganando-a-costa-de-los-derechos-humanos-a-la-salud-y-la-alimentacion-adecuada-foro-virtual-de-expertos-de-colomb/>

Gilmore, A. B., Fabbri, A., Baum, F., Bertscher, A., Bondy, K., Chang, H.-J., ... Thow, A. M. (2023). Defining and conceptualising the commercial determinants of health. *The Lancet*, 1194-1213. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(23\)00013-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(23)00013-2)

Instituto Nacional de Salud Pública. (2022). *Código Nutricia. Conflictos de interés en nutrición (NutriCOI)*. <https://www.insp.mx/codigonutricia>

Institute of Public Health. (2024). *Commercial determinants of health*. <https://www.publichealth.ie/commercial-determinants-health>

Puime, O., y Zunzunegui, V. (2022). *Determinantes sociales de la salud*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://dsp.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2022/02/Determinantes-Sociales-de-la-Salud.pdf>

Sociedad Latinoamericana de Nutrición. (2023). *Memorias y recomendaciones del XX Congreso Latinoamericano de Nutrición*. Universidad de Cuenca. <https://www.ucuenca.edu.ec/wp-content/uploads/2024/05/Memorias-y-recomendaciones-SLAN-1.pdf>

World Health Organization. (2023). *Determinantes sociales de la salud*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/social-determinants-of-health>

1.12 ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario aplicado (pre-post)

3/9/25, 10:37 p.m.

Conflictos de interés en salud y nutrición - EXAMEN FINAL

Conflictos de interés en salud y nutrición EXAMEN FINAL

Conocer la percepción y el grado de conocimientos de futuros nutriólogos sobre el conflicto de interés en la industria alimentaria de productos procesados y su influencia en la práctica profesional.

Instrucciones:

Lee y analiza cada pregunta y selecciona la opción que mejor represente tu opinión.

** Indica que la pregunta es obligatoria*

1. Edad *

2. Género *

Marca solo un óvalo.

☐ Masculino

☐ Femenino

Conocimiento sobre el conflicto de intereses

3. 1. ¿Conoces el término "conflictos de intereses" en nutrición? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

4. 2. ¿En qué contexto has escuchado hablar sobre este tema? *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ En clase
- ☐ En redes sociales
- ☐ En congresos o conferencias
- ☐ En noticias o reportajes
- ☐ No he escuchado hablar sobre el tema

5. 3. Definición del conflicto de interés con tus propias palabras: *

6. 4. Durante tu formación académica, ¿se han abordado temas relacionados con conflicto de interés con la industria de productos ultraprocesados?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sé

7. 5. ¿Crees que ha sido suficiente la información brindada durante tu formación académica respecto a conflicto de interés?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

8. 5.1. ¿Por qué? *

9. 6. ¿Has identificado la presencia de la industria de ultraprocesados en tu universidad, como patrocinios, congresos, charlas, etc? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro/a

10. 6.1. ¿En dónde? *

11. 7. ¿Consideras que la industria alimentaria influye en el contenido académico de tu formación? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sé

12. 7.1. ¿Por qué? *

13. 8. ¿Crees que la industria alimentaria financia investigaciones con algún objetivo específico? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sé

14. 9.1. ¿Por qué? *

15. 10. ¿Consideras que la presencia de la industria alimentaria en eventos académicos y congresos representa un conflicto de intereses? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sé

16. 10.1. ¿Por qué? *

17. 11. ¿Confías en la información nutricional proporcionada por empresas de la industria alimentaria? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

18. 11.1. ¿Por qué? *

19. 12. ¿Consideras que la regulación actual, por ejemplo, la NOM-051 es suficiente para minimizar la influencia de la industria alimentaria? *

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

20. 12.1. ¿Por qué? *

21. 13. ¿Crees que los nutriólogos deben aceptar financiamiento o colaboraciones con la industria alimentaria? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sé

22. 13.1. ¿Por qué? *

23. 14. ¿Qué estrategias crees que deberían implementarse para reducir la influencia de la industria en la nutrición? *

24. 15. ¿Los conflictos de interés con la industria de ultraprocesados afectan la salud pública? *

Marca solo un óvalo.

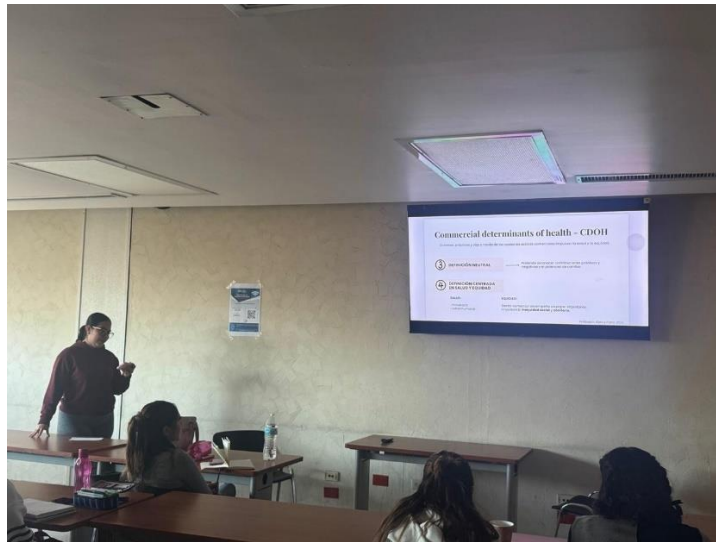
- ☐ Sí
☐ No

25. 15.1. ¿Por qué? *

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Anexo 2. Cuestionario



Anexo 3. Contenidos del curso

TEMA SELECCIONADO

Percepción de futuros nutriólogos sobre el conflicto de intereses en la industria alimentaria.

- Estudiantes de nutrición: **identifican, comprenden y perciben** conflictos de interés entre la industria alimentaria y la salud pública.

PREGUNTAS CLAVE

- ¿Estudiantes reconocen que es el conflicto de interés en el ámbito de la nutrición?
- ¿Creen que existen conflictos éticos en la relación entre la industria y los profesionales de la nutrición?
- ¿Consideran que la NOM-051 y otras regulaciones son suficientes para disminuir esta influencia?

METODOLOGÍA

- Encuestas o entrevistas.
- Estudios de casos (conflictos de interés).
- Análisis de la influencia de la industria en eventos académicos, congresos o materiales educativos.

Temas para abordar (6 clases de 30 minutos):

- Conceptos - Conflicto de interés, historia y contexto...
- Conceptualización del Conflicto de Interés en Nutrición (*Nutrisol*)
 - Tipos de conflictos en la industria, por ejemplo, financiamiento de investigaciones, patrocinio de eventos académicos, influencia en políticas públicas.
- Influencia de la Industria Alimentaria en cuanto a la formación académica.
 - Patrocinios a universidades, becas, congresos, etc.
 - Materiales educativos realizados por la industria.
- Etiquetado y normas
 - NOM-051 y otras políticas de etiquetado y regulación de ultraprocesados.
 - Nutrición y salud

FEBRERO						
DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO						
DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Fecha clase	Tema
25.02.2025	Conceptos - Conflicto de interés, historia y contexto...
11.03.2025	Conceptualización del Conflicto de Interés en Nutrición (<i>Nutrisol</i>)
18.03.2025	Tipos de conflictos en la industria, por ejemplo, financiamiento de investigaciones, patrocinio de eventos académicos, influencia en políticas públicas. Influencia de la Industria Alimentaria en cuanto a la formación académica. Patrocinios a universidades, becas, congresos, etc. Materiales educativos realizados por la industria.
25.03.2025	Etiquetado y normas -NOM-051 y otras políticas de etiquetado y regulación de ultraprocesados.
01.04.2025	Etiquetado y normas -NOM-051 y otras políticas de etiquetado y regulación de ultraprocesados.
08.04.2025	Nutrición y salud

CAPITULO II

2.1 EN RELACIÓN A SU FORMACIÓN COMO PERSONA

El servicio social dentro del proyecto NutriCOI representó una experiencia única en mi formación personal, ya que, a diferencia de otros programas, no implicó contacto directo con comunidades, sino un trabajo orientado al análisis y la reflexión crítica en torno a los conflictos de interés en nutrición. Esta modalidad, realizada en formato home office, me llevó a desarrollar un conjunto distinto de habilidades personales, entre ellas la disciplina, la organización y la autonomía, pues gran parte de las actividades dependían de mi capacidad para gestionar el tiempo, cumplir con las metas establecidas y mantener la motivación sin un acompañamiento presencial cotidiano.

A través de esta experiencia aprendí a valorar la importancia del trabajo constante y la responsabilidad individual, dado que cada avance representaba una contribución directa al fortalecimiento de una herramienta académica de gran relevancia para la nutrición en México y en América Latina. Si bien no existió una interacción cara a cara con la comunidad, comprendí que el impacto de mi labor trascendía lo inmediato y se proyectaba en la formación de futuros profesionales y en la defensa de la independencia académica frente a los intereses de la industria alimentaria.

Asimismo, el servicio social me ayudó a reflexionar sobre mi papel como persona dentro de un contexto académico y social más amplio. Al trabajar con materiales, documentos y posturas de organismos especializados, adquirí mayor conciencia sobre la responsabilidad ética que implica ser profesionista en un área que afecta directamente la salud y el bienestar de la población. Esto despertó en mí un sentido de compromiso personal con la transparencia, la honestidad y la coherencia, valores que considero esenciales no solo en lo profesional, sino también en la vida cotidiana.

Por otra parte, la modalidad a distancia me permitió descubrir la importancia de la autogestión emocional y la resiliencia. En algunos momentos enfrenté retos relacionados con la falta de contacto humano y la necesidad de mantener la constancia en el trabajo. No obstante, aprendí a transformar estas limitaciones en oportunidades para fortalecer mi capacidad de concentración, mi independencia y mi seguridad en la toma de decisiones.

En síntesis, el servicio social en NutriCOI contribuyó significativamente a mi formación como persona, al enseñarme a ser más disciplinada, responsable y crítica frente a la información, al tiempo que reforzó mi compromiso ético con la sociedad. Esta etapa marcó un proceso de crecimiento personal que, aunque diferente a los modelos tradicionales de servicio social, resultó profundamente enriquecedor y congruente con los valores que deseo seguir aplicando en mi vida y en mi futuro profesional.

2.2 EN RELACIÓN A SU FORMACIÓN PROFESIONAL

El servicio social en NutriCOI fue una experiencia que contribuyó de manera directa y significativa a mi formación profesional como futura nutrióloga. A diferencia de prácticas más asistenciales o comunitarias, este proyecto me permitió adentrarme en una dimensión académica y crítica de la nutrición: el análisis de los conflictos de interés y la forma en que la industria alimentaria puede influir en la investigación, la docencia y las políticas públicas en salud. Esta perspectiva complementó mi formación universitaria y me brindó herramientas que considero fundamentales para ejercer la profesión con ética, independencia y responsabilidad social.

El sistema modular de la UAM Xochimilco fue determinante para enfrentar estos desafíos, ya que me acostumbró a relacionar teoría y práctica en proyectos con un propósito social. La autonomía que fomenta este modelo me permitió desenvolverme con mayor seguridad en un servicio social a distancia, donde la autogestión era fundamental. Considero que esta experiencia reforzó mi capacidad profesional para identificar información confiable, cuestionar fuentes influenciadas por intereses económicos y asumir un papel más crítico en el campo de la nutrición.

Uno de los principales aprendizajes fue la capacidad para identificar, comprender y evaluar los conflictos de interés en el ámbito de la nutrición. Mediante el análisis de documentos, guías y posturas de organismos internacionales, desarrollé una mirada más crítica hacia los contenidos que consumimos como estudiantes y futuros profesionales. Este ejercicio me permitió reconocer que la práctica de la nutrición no se limita a la aplicación de conocimientos técnicos, sino que requiere también una constante evaluación de la validez y transparencia de la información que orienta nuestras decisiones.

Otro aspecto fundamental fue el fortalecimiento de competencias relacionadas con la sistematización y difusión de información académica. Al trabajar en un proyecto enfocado en proveer materiales de consulta sobre conflictos de interés, adquirí experiencia en la organización de datos, la redacción clara y la elaboración de insumos con pertinencia educativa. Estas habilidades son transferibles a distintos ámbitos de la nutrición, desde la investigación hasta la educación alimentaria, y constituyen un valor agregado para mi desempeño profesional.

Finalmente, considero que la experiencia en NutriCOI reafirmó mi compromiso con una nutrición crítica, ética y libre de influencias externas. El servicio social me mostró la relevancia de defender la independencia académica como base para construir políticas públicas efectivas y prácticas profesionales honestas. Este aprendizaje se convierte en un eje central de mi formación profesional y en un criterio que guiará mis decisiones en el ejercicio de la nutrición.

En conclusión, este servicio social fue un complemento invaluable a mi preparación universitaria, ya que me permitió consolidar no solo conocimientos, sino también una postura ética y crítica que orientará mi desempeño futuro como nutrióloga.

2.3 EN RELACIÓN A SU APORTACIÓN A LA COMUNIDAD

Aunque mi servicio social en NutriCOI no implicó un trabajo directo en campo con la población, considero que mi aportación a la comunidad fue significativa al enfocarse en un área menos visible, pero igualmente trascendente: la generación y difusión de información crítica sobre los conflictos de interés en el ámbito de la nutrición. Una parte fundamental de este proceso fue el uso de las redes sociales como medio de difusión, ya que a través de ellas se buscó compartir información que fuera oportuna, accesible y reactiva frente a los temas de mayor relevancia en el momento. De esta forma, se logró acercar el conocimiento a un público más amplio, incluyendo estudiantes, docentes, profesionales y la sociedad en general. El trabajo realizado se orientó a fortalecer la independencia académica y profesional, lo cual representa un beneficio indirecto, pero de gran alcance para la sociedad. Mi participación contribuyó a la creación y organización de materiales que permiten a estudiantes, docentes e investigadores identificar y cuestionar las formas en que la industria alimentaria puede incidir en la educación, la investigación y las políticas públicas. En consecuencia, el impacto de mi servicio social se refleja en la formación de futuros profesionales de la nutrición más críticos y conscientes, capaces de distinguir entre información confiable y aquella influenciada por intereses económicos. La comunidad, de manera indirecta, se ve beneficiada al contar con profesionales mejor preparados para defender la salud pública frente a prácticas que priorizan el mercado sobre el bienestar.

Además, el proyecto NutriCOI tiene un enfoque regional y académico que trasciende lo local, lo cual amplifica la relevancia de mi aportación. Al participar en esta iniciativa, pude colaborar en la construcción de un recurso que no solo beneficia a una comunidad específica, sino que tiene el potencial de influir en diversos espacios educativos y profesionales en Latinoamérica. De esta forma, mi servicio social se convierte en un puente entre el ámbito académico y el impacto social, contribuyendo a la consolidación de una nutrición más ética y transparente.

Si bien la naturaleza de mi servicio social fue a distancia y no involucró contacto directo con individuos o grupos, comprendí que las aportaciones comunitarias también pueden ser de carácter estructural o académico. Al reforzar la capacidad de análisis crítico de quienes forman parte del sector salud y la nutrición, se genera un efecto multiplicador: cada estudiante o profesional que accede a estos recursos tiene mayores posibilidades de orientar a la comunidad hacia decisiones alimentarias más informadas y libres de sesgos.

En resumen, considero que mi principal aporte a la comunidad fue contribuir al fortalecimiento de la formación ética y crítica de futuros nutriólogos, lo cual, de manera indirecta, repercute en una mejor atención, en políticas públicas más justas y en la defensa del derecho a una alimentación saludable.

2.4 EN RELACIÓN CON SU INSTITUCIÓN ADUCATIVA

El servicio social también me permitió reflexionar sobre la formación recibida en mi institución educativa y la manera en que esta se articula con las demandas reales del ejercicio profesional. A lo largo de la licenciatura adquirí conocimientos teóricos y prácticos que sentaron las bases para comprender la nutrición en sus múltiples dimensiones; sin embargo, fue durante el servicio social cuando logré vincular esos aprendizajes con un tema emergente y de gran relevancia: los conflictos de interés en el ámbito alimentario y su impacto en la salud pública.

Esta experiencia me permitió valorar el esfuerzo de la UAM Xochimilco por fomentar una formación integral. Gracias al sistema modular, desarrollé independencia, autonomía y capacidad de análisis crítico, competencias que fueron clave para desempeñarme en un servicio social no presencial y orientado a la investigación. La metodología de trabajo en módulos me enseñó a articular teoría con práctica, a generar productos de manera autónoma y a responsabilizarme activamente de mi propio aprendizaje, lo que fue directamente aplicable al trabajo en NutriCOI.

Otro aspecto que considero importante es el aprovechamiento de las redes sociales y plataformas digitales como parte de la formación académica. Durante mi servicio social pude constatar que estas herramientas son fundamentales para difundir información crítica y actualizada de manera accesible, especialmente entre estudiantes y profesionales jóvenes. Integrar su uso en la enseñanza universitaria no solo fortalecería las competencias digitales del alumnado, sino que también potenciaría su capacidad de comunicación y su alcance como futuros promotores de la salud.

Asimismo, el hecho de que mi servicio social se desarrollara en modalidad home office me llevó a valorar las competencias de autogestión, disciplina y organización que indirectamente se fomentaron durante mi formación universitaria. La capacidad de investigar de manera independiente, organizar información y trabajar de forma colaborativa a distancia son habilidades que hoy en día resultan indispensables, y que mi institución supo alentar a lo largo de la carrera.

En conclusión, la realización de este servicio social me permitió reafirmar el valor de la formación recibida en la UAM Xochimilco, al tiempo que me motivó a reflexionar sobre los ajustes que podrían enriquecerla. Considero que la incorporación de contenidos enfocados en los conflictos de interés, así como el fortalecimiento del uso de redes sociales y recursos digitales con fines académicos, no solo complementaría el perfil del egresado, sino que también consolidaría la responsabilidad social de la universidad frente a los retos actuales de la nutrición.